EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SANTIAGO

DILIGENCIA.// Para hacer constar que este documento, integrante del Pla-
to. Refundido del P.G. de O.U. de S/C de La Palma, fue aprobado por el Pleno
Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de Mayo de 1.990.
Lo que certifico. SANTA CRUZ DE LA PALMA, a 5/6 de Junio de 1.990.
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Aprob. def. C.T.U. 15 nov. 1990
Publicado B.O.C. nov. 1990

LEYENDA

1	2
3	4
5	6

- SUELO RUSTICO FORESTAL
- SUELO RUSTICO DE PROTECCION
  - Paisajístico
  - Parque Natural } Ley EN.
  - Paraje Natural } Ley EN.
- ASENTAMIENTOS RURALES
  - Nucleos sobre Carreteras
- SUELO URBANO - URBANIZABLE PROGRAMADO - URBANIZABLE NO PROGRAMADO
- Caminos Rurales Tipo A
- EDIFICACIONES Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS
- Caminos Rurales Tipo A, sólo en margen no punteado
- AMBITO DEL PLAN GENERAL
- SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO
  - Ley de Costas (28 de Julio 1.988)
  - Equipo Localizado } SISTEMAS GENERALES
  - Espacio Libre } SISTEMAS GENERALES
- SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO
  - Forestal
  - Agrícola
  - Ganadero

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1.989 — DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ — DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

- CAMINOS RURALES
- EDIFICIOS Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS

ORDENACION DEL SUELO RUSTICO

ESCALA 1: 5.000 — HOJA Nº 4C5